

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS
APARTADO-ANTIOQUIA**

INFORME ACUMULACION PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 002 2018 00142-00

Predio: SIERVA MARÍA, ANTIOQUIA GRANDE, LAS TRES NIÑAS, VILLA FLOR

Ubicación vereda la Arenosa, corregimiento del Tres, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 28 de junio del 2018, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**, sobre los predio SIERVA MARÍA, ANTIOQUIA GRANDE, LAS TRES NIÑAS, VILLA FLOR, que tiene las siguientes especificaciones:

Radicado	Matricula inmobiliaria	Cedula catastral	Nombre del predio	Solicitantes
050453121002-2018-00142	034-4150	837-2010-000-0005-00001-0000-00000	SIERVA MARÍA, ANTIOQUIA GRANDE ,LAS TRES NIÑAS, VILLA FLOR	Samith del cristo juez reyes, Wilson enrique ramírez Beltran, rafael enrique puello rios, marta gómez

LINDEROS:
SIERVA MARÍA

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 _____ para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 003 en línea QUEBRADA pasando por el punto 004 hasta llegar al punto 181362 en dirección NORESTE, con una distancia de 334,07 m y colindando con los predio del señor FABIPO RESTREPO.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 181362 en línea RECTA hasta llegar al punto 002 en dirección SURESTE, con una distancia de 162,23 m y colindando con los predio del señor GILDARDO CALLE.
SUR:	Partiendo desde el punto 002 en línea QUEBRADA pasando por el punto 181339 hasta llegar al punto 001 en dirección SUROESTE, con una distancia de 329,96 m y colindando con los predio de la señora MARTHA GOMEZ.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 001 en línea RECTA hasta llegar al punto 003 en dirección NORTE, con una distancia de 163,09 m y colindando con la vía que conduce APARTADO, CURRULAO, EL TRES.

ANTIOQUIA GRANDE

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 _____ para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 181575 en línea RECTA pasando por el punto 181576 hasta llegar al punto 181526 en dirección SURESTE, con una distancia de 333,4195 m y colindando con el PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 83720100000040092.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 181526 en línea RECTA hasta llegar al punto 181525 en dirección SUR, con una distancia de 196,6405 m y colindando con el predio del señor LEONARDO.
SUR:	Partiendo desde el punto 181525 en línea QUEBRADA pasando por los puntos 181521,181524 y 181523 hasta llegar al punto 181522 en dirección OESTE, con una distancia de 777,22 m y colindando con el predio de la FAMILIA CHANGORO Y EL PREDIO CON CEDULA CATASTRAL 83720100000050001.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 181522 en línea QUEBRADA pasando por los puntos 181527 hasta llegar al punto 181575 en dirección NORTE, con una distancia de 389,75 m y colindando con el predio del señor HUMBERTO CARTAGO.

LAS TRES NIÑAS

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 _____ para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 181513 en línea recta y dirección Nororiente, hasta llegar al punto 181566 con una distancia de 188,21m y como colindante el predio del señor PEDRO VALLESILLA con cerca de por medio.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 181566 en línea recta y dirección suroriente, hasta llegar al punto 181565 con distancia de 209,44m y como colindante HUGO AGUDELO.
SUR:	Partiendo desde el punto 181565 en línea recta y dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 181599 con distancia 188,33m y con lindero del predio de la señora ROSA.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 181599 en línea recta y dirección Noroccidente hasta llegar al punto 181513 con distancia de 188,89m y como lindero el predio de FRANCISCO ECHAVARRIA.

VILLA FLOR

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 _____ para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 001 en línea quebrada que pasa por el punto 181339 en dirección nororiente hasta llegar al punto 002 con Samith Juez en una longitud de 329,96 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 002 en línea recta y en dirección sur hasta llegar al punto 102015 con el Señor Felipe Arteaga en una longitud de 146,64 metros, se continua desde el punto 102015 en línea recta y en dirección sur hasta llegar al punto 102016 con el Matadero Municipal en una longitud de 62.97 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 102016 en línea quebrada que pasa por el punto V01 en dirección suroccidente hasta llegar al punto V02 con Pedro Cabrera en una longitud de 335,90 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto V02 en línea recta y en dirección norte hasta llegar al punto 01 por la Vía Nacional que de Apartadó conduce a Currulao y El Tres en una longitud de 134,43 metros.

SISTEMA DE COORDENADAS PLANAS

Predios: SIERVA MARIA,

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
001	1379701,081	716834,1397	8° 1' 17,989" N	76° 38' 43,317" W
181339	1379709,886	716908,291	8° 1' 18,290" N	76° 38' 40,900" W
002	1379808,67	717143,6902	8° 1' 21,551" N	76° 38' 33,240" W
181362	1379965,652	717102,7602	8° 1' 26,647" N	76° 38' 34,608" W
003	1379857,16	716786,8209	8° 1' 23,055" N	76° 38' 44,893" W
004	1379927,054	716996,0476	8° 1' 25,370" N	76° 38' 38,081" W

ANTIOQUIA GRANDE

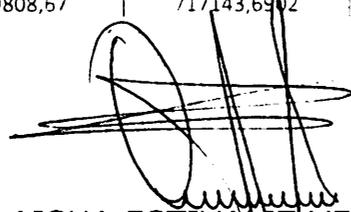
PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
181522	1380865,495	717690,165	8° 1' 56,028"	76° 38' 15,627"
181523	1380708,442	717788,032	8° 1' 50,940"	76° 38' 12,403"
181524	1380549,859	717925,891	8° 1' 45,812"	76° 38' 7,873"
181521	1380771,089	717988,730	8° 1' 53,018"	76° 38' 5,868"
181525	1380684,117	718113,456	8° 1' 50,215"	76° 38' 1,781"
181526	1380878,231	718144,879	8° 1' 56,534"	76° 38' 0,795"
181575	1381152,106	717953,782	8° 2' 5,401"	76° 38' 7,085"
181576	1381010,847	718053,041	8° 2' 0,828"	76° 38' 3,818"
181527	1381007,776	717832,075	8° 2' 0,683"	76° 38' 11,027"

LAS TRES NIÑAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
181566	1380436,111	717114,826	8° 1' 42,324" N	76° 38' 27,787" W
181523	1380313,049	717162,043	8° 1' 37,960" N	76° 38' 31,093" W
181589	1380117,178	717156,177	8° 1' 31,997" N	76° 38' 31,619" W
181565	1380345,643	717134,296	8° 1' 35,807" N	76° 38' 29,806" W

VILLA FLOR

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
C1	1379697,015	716864,7804	8° 1' 17,863" N	76° 38' 42,317" W
C2	1379718,521	716956,8643	8° 1' 18,581" N	76° 38' 39,317" W
C3	1379751,553	717027,2863	8° 1' 19,669" N	76° 38' 37,026" W
102015	1379665,109	717173,5967	8° 1' 16,888" N	76° 38' 32,235" W
102016	1379603,31	717185,6796	8° 1' 14,881" N	76° 38' 31,829" W
v01	1379642,745	717047,9687	8° 1' 16,135" N	76° 38' 36,329" W
c4	1379615,415	716941,6307	8° 1' 15,225" N	76° 38' 39,793" W
v02	1379571,265	716869,071	8° 1' 13,775" N	76° 38' 42,151" W
1	1379701,081	716834,1397	8° 1' 17,989" N	76° 38' 43,317" W
181339	1379709,886	716908,291	8° 1' 18,290" N	76° 38' 40,900" W
2	1379808,67	717143,6902	8° 1' 21,551" N	76° 38' 33,240" W


AISHA ESTIVALIZ VELASQUEZ GALLEGO
SECRETARIA

Carrera 100 #94-21 piso 2
teléfono 8281107